



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte. Núm: 7561/2021

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos. Concurso. 2 Plazas de Oficial Electricista. Estabilización.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-00341 de fecha 08/02/2022 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de dos plazas de Oficial Electricista incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de los años 2018 y 2020 correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	21/09/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases y Resolución de Alcaldía de rectificación de Bases	28/09/2021 29/09/2021	Decreto 2021-2675 Decreto 2021-2692
Anuncio en el BOP	06/10/2021	Nº 192, 06 de octubre de 2021. Anuncio 2021/4529
Anuncio en el BOJA	04/11/2021	BOJA nº 212, 4 de noviembre de 2021
Anuncio en el BOE	07/12/2021	BOE nº 292, 7 de diciembre de 2021. Anuncio 20226
Resolución de Alcaldía designando Miembros del Tribunal	12/01/2022	Decreto 2022-0062

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el pasado 18 de enero de 2022 en el que se analizan las solicitudes presentadas por los aspirantes.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: F4KZ6S4C9X5E1TC9MA3JTR66 | Verificación: <https://rca.alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	***DNI**	ADMITID O	DNI	TITULO	TASAS
BERMÚDE Z	JIMÉNEZ	VICTOR JAVIER	***152* *	SI	SI	SI	SI
GUTIERRE Z	ROSALES	JUAN ANTONIO	***332* *	SI	SI	SI	SI

Aspirantes EXCLUIDO/AS

APELLID O 1	APELLID O 2	NOMBRE	***DNI**	ADMITID O	DN I	TITULO	TASA S	CAUSAS EXCLUSIO N
GUIJO	JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	***426* *	NO	SI	SI	SI	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN Base Tercera:

- A** FALTA CARNET PROFESIONAL HABILITADO PARA INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN EXIGIDO SEGÚN BASE TERCERA (F)

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”
Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: F4KZ6S4C9X5E1TC9MA3JTR66 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2